



SESION EXTRAORDINARIA N° 41

En Padre Las Casas, a veinticuatro de marzo del año dos mil quince, siendo las 08:51 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez. Siendo las 09:22 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. SUBVENCIONES MUNICIPALES.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL Y RECREACIONAL”.
5. AUTORIZACION CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.
6. COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE HUITRÁN I”.
7. AUTORIZACIÓN CONTRATO “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, Actas Sesiones Extraordinarias N°39 y N°40, de fecha 28 de enero de 2015.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO SOCIAL Y RECREACIONAL”.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita la presente suplementación en M\$17.258, al Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

Esto, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita dar continuidad laboral, hasta el mes de Abril del presente año, a 53 personas contratadas vía Honorarios, que cumplen funciones en el citado del Programa.

El financiamiento proviene de recursos disponibles en el Ítem Saldo Inicial de Caja, año 2015

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$17.528.-</u>
	Sub Total:	M\$17.528.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$17.528.-</u>
	Sub Total:	M\$17.528.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que esta materia se trabajó en la Comisión de Administración y Finanzas, se entregó el informe respectivo y entiende que se está recogiendo las observaciones que se realizaron en el informe, que era justamente valorar y poder sustentar dos meses de contratación de las personas que trabajan en este programa. Por lo anterior, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria, en vista que se conoce la materia y también las observaciones fueron atendidas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su preocupación respecto de si esta aprobación influirá en la fecha de pago de los trabajadores. A lo que el señor Alcalde responde que no afectaría en absoluto.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”, por un monto de M\$17.528.-

Siendo las 09:00 horas, se ausenta de la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde para atender reunión con Empresa CGE por alumbrado Maquehue, según Agenda de Alcaldía, y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

5. AUTORIZACION CONTRATO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 04.02.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 25.02.2015.

Presupuesto Disponible: \$56.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda Oferta Aceptada.

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta	Oferta Plazo
1. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda	\$53.172.720.-	08 meses

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2015: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por la suma de \$53.172.720, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 08 meses corridos, los pagos serán mensuales de \$6.646.590, impuestos incluidos.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que es materia nueva, sugiere a los señores Concejales analizar en comisión los antecedentes presentados. El Cuerpo Colegiado asiente la sugerencia y por

unanimidad de los Concejales presentes, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

6. COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOMAS DE HUITRÁN I".

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayores antecedentes, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta del Proyecto

Nombre del Proyecto : "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I"

Dirección : Las Peñas N°1351 esquina Tomás Guevara.

Comuna : Padre Las Casas.

Monto Total : \$63.765.427.-

Aporte PMU : \$59.999.999.-

Aporte Municipio : \$ 3.765.428.-

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura (obra gruesa, terminaciones y obras complementarias), la cual funcionará como sede social para el sector Lomas de Huitrán I y un sector de uso exclusivo para el grupo: "Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida". Para la elaboración de éste recinto, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobre cimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pie derechos, diagonales y cadenetas en madera de Pino IPV de escuadría 2"x4", estructura de cubierta en base a Cerchas y Tijerales Armados. Cubierta en base a zinc alum. Revestimientos exteriores de fibrocemento, teniendo como base placas de OSB.

La construcción está compuesta por un inmueble de un piso, de un total de 140 m2aprox.' contenido en una superficie predial de 592 m2.

Financiamiento

Este proyecto será postulado a financiamiento, a través del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), línea emergencia quién financia hasta \$59.999.999. Por la envergadura del proyecto, es necesario completar los recursos. Es por lo antes mencionado, la necesidad que el municipio aporte la diferencia de los recursos.

Proyecto "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I"

Financiamiento SUBDERE: \$59.999.999.-

Aporte Municipio : \$ 3.765.428.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, prestar su aprobación, para comprometer recursos municipales, por un monto de \$3.765.428, correspondiente al proyecto: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I".

Se deberá emitir un certificado, que se adjuntará a los documentos de postulación.

Los señores Concejales en atención al tenor de la solicitud, manifiestan su disposición de aprobar esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Roberto Meliqueo, compromiso de aporte municipal, por un monto de \$3.765.428, para el Proyecto denominado "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I", que se postulará a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), SUBDERE.

7. AUTORIZACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, señala que se solicita al Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°25/2015: "Contratación Servicio de Telefonía Móvil y Otros, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Telefonía Móviles Chile S.A., Rut: 87.845.500-2, por un monto total de \$22.873.482, impuestos incluidos, adjudicándose con cargo al Presupuesto Municipal \$16.484.985, al Presupuesto de Salud \$4.941.261.- y al Presupuesto de Educación \$1.447.236. Este contrato es por nueve meses a contar del 01 de abril 2015 hasta el 31 de diciembre 2015, prorrogable por un periodo de 12 meses.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

Habiendo disposición de los señores Concejales, la señora Presidenta del Concejo somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Roberto Meliqueo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°25/2015: "Contratación Servicio de Telefonía Móvil y Otros, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Telefonía Móviles Chile S.A., Rut:87.845.500-2, por un monto total de \$22.873.482, impuestos incluidos, adjudicándose con cargo al Presupuesto Municipal \$16.484.985, al Presupuesto

de Salud \$4.941.261.- y al Presupuesto de Educación \$1.447.236. Este contrato es por nueve meses a contar del 01 de abril 2015 hasta el 31 de diciembre 2015, prorrogable por un periodo de 12 meses.

Siendo las 09:18 horas, se reincorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

2. SUBVENCIONES MUNICIPALES.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015.

Esta materia se presenta en sesión ordinaria del 17 de marzo del año en curso.

La comisión se constituye el día 20 de marzo del presente en terreno, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto quien preside. Actúa como secretario de la Comisión el Sr. Roberto Meliqueo; además se cuenta con la presencia de socios de los comités.

Consideraciones:

Se cuenta con las fichas de subvención de ambos proyectos enunciados como fondos concursables.

Conclusión:

La comisión concluye y vota por unanimidad de los Concejales presentes, aprobar los recursos para las subvenciones de:

3. Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe, por un monto de M\$2.400, para arreglo de estanque y cierre perimetral para torre de agua, lo que permitirá a la organización obtener la resolución sanitaria, beneficiando a 283 socios.

4. Comité de Agua Potable Rural Lleuvul Sandoval Conun Huenu, por un monto de M\$1.300, para adquisición de bomba y motor para mejoramiento, beneficiando a 83 socios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente la Comisión de Administración y Finanzas, agrega que hay tres solicitudes de subvenciones Municipales Extraordinarias en comisión y lamentablemente por razones de tiempo no se alcanzó a ver la tercera, que correspondía al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, pero sugiere en vista de que es una subvención

que se ha dado históricamente a la organización y tiene como objetivo pagar el podólogo, igualmente sea votada en esta sesión extraordinaria.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015 anteriormente expuesto.

Siendo las 09:22 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, da lectura a solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe	Mejoramiento de estanque de agua	243	\$2.400.000	Arreglo de estanque y cierre perimetral para torre de agua lo cual permitirá que la Agrupación obtenga la resolución sanitaria por parte del Ministerio de Salud, lo que conlleva la obtención de nuevos beneficios para la comunidad.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe, por un monto de \$2.400.000, para arreglo de estanque y cierre perimetral para torre de agua. Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Lleuvul Sandoval - Conun Huenu	Mejoramiento proyecto Agua Potable rural Lleuvul Sandoval Conun - Huenu	83	\$1.300.000	Adquisición de bomba y motor

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Agua Potable Rural Lleuvul Sandoval - Conun Huenu, por un monto de \$1.300.000, para adquisición de bomba y motor.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
de Diabéticos Larga de Padre las Casas	Pies sanos, bienestar y libertad	27	\$1.000.000	Atenciones Podológicas a pacientes diabéticos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de \$1.000.000, para atenciones podológicas a pacientes diabéticos.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, somete a votación Modificaciones Presupuestarias entregadas en la Sesión Ordinaria N°83, de fecha 17 de marzo del año en curso, las cuales ya fueron analizadas por los señores Concejales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Suplementa Gastos en Personal año 2015

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 20.799, que entre otras disposiciones, otorga reajuste de un 6% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público; se produce una diferencia de un 1% superior a lo proyectado como reajuste al Personal Municipal; razón por la cual se precisa suplementar los Ítems respectivos del Subtítulo 21 Gastos en Personal, del Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Esta diferencia alcanza a M\$50.495. El financiamiento proviene de recursos disponibles del Saldo Inicial de Caja año 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$50.495.-</u>
	Sub Total:	M\$50.495.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$39.849.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 6.437.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 4.209.-</u>
	Sub Total:	M\$50.495.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Gastos en Personal año 2015, por un monto de M\$50.495.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Odontológico Integral

Mediante Resolución Exenta N°0921 de fecha 20 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Odontológico Integral, por la suma de M\$70.870.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a la contratación de servicio de especialidades odontológicas en: endodoncias, prótesis y altas integrales del componente "más sonrisas para Chile", modalidad Honorarios, por un monto total de M\$70.870.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$70.870.-</u>
	Sub Total:	M\$70.870.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$70.870.-</u>
	Sub Total:	M\$70.870.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Odontológico Integral, por un monto de M\$70.870.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Programa de Integración Escolar 2015

Desde el Departamento de Educación se informa y solicita la incorporación al Presupuesto del sector, de la suma de M\$510.485, correspondiente al Programa de Integración Escolar (PIE) año 2015, los cuales serán destinados a dar continuidad a las acciones propuestas en el Plan de Intervención y Plan Estratégico del citado Programa, en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.

De la suma total que se incorpora, M\$70.664, corresponde a saldo financiero año 2014, y la suma de M\$439.821, corresponde a proyección de Ingresos año 2015.

Se adjunta Informe técnico y afectación presupuestaria por Establecimiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$439.821.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 70.664.-</u>
	Sub Total:	M\$510.485.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$ 40.395.-
21 02	Personal a Contrata	M\$205.968.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$112.192.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 3.700.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 51.250.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 52.770.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 4.500.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 16.680.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 10.430.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ <u>12.600.-</u>
Sub Total:		M\$510.485.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia del instructivo entregado por el Ministerio de Educación, en relación al Programa de Integración Escolar 2015. Igualmente manifiesta que entiende que estos fondos también se pueden destinar a mejoramiento de estructura de los establecimientos educacionales y en ese contexto, recuerda al Sr. Alcalde la necesidad imperiosa de la Escuela Lenfuén de Prado Huichahue de mejorar infraestructura, ya que adolece de otro servicio sanitario y de una cancha techada, entre otros; por tanto, establece de inmediato el requerimiento y solicita la voluntad de disponer de estos recursos para poder mejorar infraestructura de aquella escuela.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en relación a los hechos ocurridos con la Escuela Lenfuén, la Administración debiera tener un trato especial con este colegio, obviamente de acuerdo a los recursos disponibles, pero en la medida que se pueda sugiere dar énfasis a la Escuela de acuerdo a la proyección que se le dé. Agrega que hay que invertir en el colegio en infraestructura y educación, para que sea atrayente y la gente matricule a sus hijos en él. Reitera que se debiera hacer una proyección del colegio y realizar la inversión necesaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la fuente de financiamiento para mejorar infraestructura, aclara que los fondos PMU no tienen que ver con la matrícula, sino con la priorización que realiza la Administración respecto de la comuna. Invita al señor Alcalde, generar en esta materia un círculo virtuoso, ya que si se mejora alguna estructura, si se mejora algún área, se va a estar trabajando una motivación para que más padres matriculen sus hijos en la Escuela.

El señor Alcalde, señala que los proyectos que tienen que ver con infraestructura para los colegios, van con un informe social, en

donde se requiere la proyección, matrícula, etc. Respecto de ello, solicita el apoyo del Cuerpo Colegiado para que esos antecedentes no se tomen en cuenta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa de Integración Escolar 2015, por un monto de M\$510.485.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Bono Escolar y Bono Adicional Personal SEP

Desde el Departamento de Educación, se informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.799, sobre reajuste de remuneraciones del sector público, se ha recepcionado la suma de M\$1.669, correspondiente a Bono Escolar y Bono Adicional, que favorece a los funcionarios SEP; los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del sector.

Se adjunta Nómina de funcionarios beneficiarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	M\$1.669.-
Sub Total:	M\$1.669.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$ 443.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 887.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 339.-
Sub Total:	M\$1.669.-

El señor Alcalde, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bono Escolar y Bono Adicional Personal SEP, por un monto de M\$1.669.-

Se levanta la sesión a las 09:55 horas.